MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 391

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 - ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Asunción, 24 *de* Octubre *de 2012*

VISTO: *El Acta de Reevaluación de fecha 16 de octubre de 2012, elevada por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA"****, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 530 - Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General; y*

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución Ministerial N° 572 de fecha 30 de agosto de 2006, se establece que la Dirección de Contrataciones dependa de la Máxima Autoridad Institucional, Ministro de Justicia y Trabajo, la cual tendrá a su cargo la supervisión y control, técnica y funcional de las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación y ejecución del Programa Anual de Contrataciones.*

Que, la Dirección de Contrataciones, del Ministerio de Justicia y Trabajo ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación Directa N° 11/2012 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 36 segundo párrafo, textualmente dice: ***"...Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, la convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje ...".***

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Acta de Reevaluación de fecha 16 de octubre de 2012, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA"****, a ser afectada al* ***SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530,*** *recomendó la Adjudicación de la Contratación Directa supra-señalada.*

.../.../...

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo • Ministra •

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REEVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA", A SER AFECTADA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 - ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL.

Que, es atribución de la Señora Ministra, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 11/2012 y proceder en consecuencia a la adjudicación a la Empresa Oferente cuya propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en las Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y TRABAJO
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Acta de Reevaluación de fecha 16 de octubre de 2012, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2°.- ***ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA"**, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 530, bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a la firma oferente **NIDIA CRISTINA BISCOTTI,** el Ítem N° 2 por un monto total a contratar de **G. 20.020.000 (Guaraníes veinte millones veinte mil),** conforme al detalle expresado en el Anexo I, con 1 (una) foja, que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 3°.- ***FORMALIZAR** a través del respectivo contrato.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

Resolución Nº 391/12

ANEXO I

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 11/2012 "ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL DPTO DE PRENSA

									NIDIA CRISTINA BISCOTTI	
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	45121504-002	Cámara digital profesional	NIKON D 7000	JAPON	Unidad	Unidad	1	2	10.010.000	20.020.000
TOTAL										**20.020.000**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. **ANIVAL DÍAZ MORALES**
Secretario General Interino

Ministerio de Justicia y Trabajo · Ministra